ACTA DE INICIO

CONTRATO PS103-2024

CONTRATANTE:	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO - AMOCCIDENTE
NIT:	900796602-4
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
CEDULA DE CIUDADANÍA	98.500.554
CONTRATISTA	NELSON CASTRO MUÑOZ
CEDULA DE CIUDADANÍA	94.311.282
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($10.600.000)
PLAZO DE EJECUCION	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE ESPECIALISTA DIMENSIÓN AMBIENTAL, EN ATENCION AL CONVENIO DPO-2024-0119 PARA LA FORMULACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE AJUSTE Y REVISION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.
FECHA DE INICIO:	NOVIEMBRE 01 DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 30 DE 2024

En la ciudad de Medellín, el día primero (01) del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía N°98.500.554, quién obra en representación de La Asociación de Municipios del Occidente Antioqueño – AMOCCIDENTE, identificada con NIT 900796602-4, en calidad de Contratante supervisor y NELSON CASTRO MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía N° 94.311.282, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Cronograma de entrega	N/A
Listado de personal que empleara en la ejecución del contrato	N/A
Póliza de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil	N/A

A esta acta se incorporan en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
3. Solicitar a la Asociación de Municipios del Occidente AMOCCIDENTE, la aprobación de cualquier cesión que pretenda celebrar.
4. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizara a través de los siguientes correos electrónicos:

CONTRATANTE	
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO-AMOCCIDENTE	
Dirección	Carrera 55 N° 40ª-20 Oficina 1308 Ed. Nueva Alpujarra Medellín, Antioquia.
Teléfono	6044078070
Correo electrónico	administraciondocumental@amoccidente.gov.co directorejecutivo@amoccidente.gov.co

CONTRATISTA	
NELSON CASTRO MUÑOZ	
Dirección	CR 85 C 33 40 CA 52, Valle del Cauca.
Teléfono	3108394462
Correo electrónico	nelkas@icloud.com

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta el día primero (01) del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) por quienes en ella intervinieron:

LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
Director Ejecutivo – Supervisor

NELSON CASTRO MUÑOZ
Contratista

Proyectó	Revisó	Aprobó
Juan Manuel Rodríguez Serna – Contratista De apoyo Contratación	Dr. Luis Enrique Escudero Londoño - Director Ejecutivo	Dr. Luis Enrique Escudero Londoño - Director Ejecutivo